

FECHA DE INGRESO: 28-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 06-07-2019

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8720

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta
USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA: 730 Dias, 07-07-2021
CLAVE: L-20025

UBICACION DE LA OBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARRILLO PULIDO MA DE LOS ANGELES
CALL E/NUMERO OFICIAL: PAISAJE DE NOCHE 6107

COLONIA: FRACC. PAISAJES DEL TESORO
ENTRE LA CALLE: AVENIDA DE LOS PAISAJES
Y LA CALLE: AVENIDA PAISAJE DE LOS VALLES

PERITO DE OBRA
NOMBRE: ARQ. JORGE ARTURO SANDOVAL GÓMEZ
REGISTRO: Fecha de Actualización 01-11-2018
DOMICILIO: HIGUERA 67-A
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
TELEFONO: 37985002
BITACORA: 1728

2023943
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
MAYOR DICTAMEN
04 JUL 2019
CARRILLO PULIDO
MAYOR DICTAMEN MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	403.83	\$10893.41
LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	ART. 63 II	\$68.00	M3	22.50	\$1980.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO EN CULINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	ART. 63 VIFA	\$20.00	ML	28.15	\$563.00
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$1344.85
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-IR	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-CH	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$15210.06

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 403.83M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 154.96M2 SEGUNDO NIVEL 158.89M2 TERCER NIVEL 92.02M2 ALBERCA 22.50M3, BARRIDO 28.15ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 403.83M2 ALBERCA 22.50M3 BARRIDO 28.15ML)
NOTA: EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TALAR ARBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLÓGICO DEL LUGAR. DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASÍ COMO VERTER CUALQUIER TIPO DE DESHECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRÍAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALÍA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACERLEAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

